



CONCURSO INFANTIL DE DISFRACES DE HALLOWEEN 2020 "FOTO-SUSTO"

1. El objetivo de este Concurso organizado por las Área municipales de Infancia, Educación y Festejos es la elección de los mejores disfraces de Halloween 2020 con el objetivo de conservar una actividad de ocio que ya es tradicional en el municipio, adaptándola a las circunstancias actuales que marca la crisis sanitaria.
2. Podrán presentarse todos los niños/as censados en Benacazón de entre 3 y 14 años.
3. El motivo del disfraz estará relacionado con la temática "Halloween" y se permite todo tipo de atrezo y ambientación correspondiente a este característico estilo.
4. La forma de participación será la siguiente:
Cada participante enviará una fotografía disfrazado/a, en formato .jpg y en tamaño superior a 1 mega, a la dirección de correo informaticobenacazon@benacazon.es . La participación es individual, por lo que no se permitirá que en la fotografía aparezca más de una persona. En un fichero adjunto o en el contenido del correo, se hará constar nombre y apellidos del participante, edad, domicilio y teléfono de contacto.
5. Se otorgará un premio por cada una de las siguientes categorías:
 - CATEGORÍA HORROROSA: (3 - 6 años) Diploma + obsequio.
 - CATEGORÍA ESPELUZNANTE: (7 - 10 años) Diploma + obsequio.
 - CATEGORÍA TERRORÍFICA: (11 - 14 años) Diploma + obsequio.
6. Las imágenes de los/as ganadores pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Benacazón, que adquirirá sobre las mismas el derecho pleno a su utilización, reproducción y difusión en las diversas redes sociales, página web www.benacazon.es u otros sistemas de comunicación, sin limitación de tiempo.



Ayuntamiento de **Benacazón**

7. El plazo de presentación y envío de imágenes finalizará el lunes 2 de noviembre de 2020 a las 14.00 horas.
8. El jurado encargado de elegir los disfraces ganadores estará compuesto por la Alcaldesa de Benacazón, los concejales de Infancia, Educación y Festejos y la Técnica del Área municipal de Comunicación.
9. El resultado final se hará público en la web municipal, así como en las diversas redes sociales del Ayuntamiento de Benacazón. Además, se notificará telefónicamente a cada uno de los premiados y se les emplazará a un acto privado de entrega de premios.
10. Cualquier duda o vacío que pudiera surgir de la interpretación de las bases será resuelto en su momento por el jurado, el cual podrá declarar desierto el premio.
11. La participación en este Concurso implica la aceptación de las presentes bases.

